INFORME MENSUAL
COMPONENTE AMBIENTAL - SOSTENIBILIDAD

"Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica a los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales de las comunas Atardeceres, San José, Cumanday, La Estación y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable."

PAULA ANDREA GALEANO GIRALDO
08/08/2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO GENERAL 3
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. ALCANCE 3
4. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD – INTERVENTORIA 4
4.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS 4
4.2 PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGIA 5
4.3 USO EFICIENTE Y AHORRO DEL PAPEL 7
4.4 EDUCACION AMBIENTAL 9
4.5 MANEJO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE 9
5. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE CALIDAD 11
6. INFORME SEGUIMIENTO PLAN MANEJO AMBIENTAL CONTRATISTA 14
6.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA DE OBRA 14
6.2 PROGRAMA DE GESTION SOCIO- AMBIENTAL 14
6.3 PROGRAMA DE MANEJO DE REISUDIOS SOLIDOS, PELIGROSOS Y RCD 15
6.4 PROGRAMA MANEJO DE ALMACENAMIENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION 17
6.5 PROGRAMA MANEJO DE SUELO Y CONTROL DE EROSIONES 18
6.6 PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA EQUIPOS Y TRANSPORTE 19
6.7 PROGRAMA MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 20
6.8 PROGRAMA MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 21
6.9 PROGRAMA DE SEÑALZIACION 22
7. CONCLUSIONES 24
8. ANEXOS 25

1. INTRODUCCIÓN

La EMPRESA S&J INTERVENTORIA busca garantizar mediante la vigilancia y seguimiento contante en los frentes de obras minimizar los impactos y los riesgos generados en la ejecución de los proyectos, a través de la formulación e implementación planes de manejo ambiental.
Basado en lo establecido por la empresa, realiza el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental para el **"Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica a los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales de las comunas Atardeceres, San José, Cumanday, La Estación y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable."**
Igualmente el componente ambiental de la interventoría realizara seguimiento a los contratistas para garantizar el cumplimiento de sus planes de manejo ambiental y de los ítem de calidad adicional estipulado en las condiciones

La Empresa considera que todos aquellos que la representen o trabajen para sí, deberán:

- Cumplir con la normatividad vigente y aportar todas las evidencias que soporten su cumplimiento.

- Dar cumplimiento a las políticas, filosofías, lineamientos corporativos y procedimientos establecidos por la Empresa que puedan generar desviaciones en los objetivos y metas de la organización.

- Realizar seguimiento y medición permanente a la ejecución del Plan definido, de acuerdo a los procedimientos y con los registros establecidos por la Empresa para verificar la efectividad de plan establecido.

- Tener en cuenta los principios de la producción limpia en los cuales se optimice y racionalice el uso de los recursos naturales y ambientales, y la utilización de productos y/o servicios que cumplan con la reglamentación ambiental y evite o minimice los riesgos, efectos, e impactos ambientales negativos que puedan provocarse.

En este sentido, el presente informe final consolida los resultados del seguimiento realizado, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, el fortalecimiento de los procesos de control y gestión, y la implementación de buenas prácticas en campo. Asimismo, se destacan los aportes de la interventoría en la adecuada ejecución del proyecto, bajo criterios de calidad, sostenibilidad, legalidad y mejora continua, en beneficio de la comunidad y del entorno urbano intervenido.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar informe de actividades, mediante el cual se evidencie la continuidad de la gestión ambiental efectuada por la interventoría y el contratista durante **el periodo comprendido del 09 de Julio 2026 al 08 de Agosto de 2026,** producto del Plan de Manejo Ambiental aprobado por la empresa y programa de sostenibilidad de la interventoría loa cuales incluyen el factor de calidad contemplados en los Pliegos; con el fin de prevenir, controlar, mitigar y/o minimizar los impactos ambientales que se pudieran derivar, producto de la ejecución de actividades derivadas de la ejecución de los contratos teniendo en cuenta los lineamientos ambientales vigentes.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Identificar y describir las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos negativos, que se pudieron haber presentado.

✓ Realizar descripción de las actividades, desarrollo, cumplimiento del estado de cada uno de los programas ambientales.

✓ Descripción y desarrollo del plan de seguimiento ambiental.

3. ALCANCE

Se realiza seguimiento ambiental durante el periodo de **09 Julio – 08 Agosto 2026.** Para lo cual se continúa inspeccionando las condiciones de obra, con el fin de minimizar y prevenir los impactos ambientales. En el informe ambiental se describe cada uno de los programas ambientales contemplados en el Plan de Manejo Ambiental.

4. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD – INTERVENTORIA

Con el desarrollo de este PMA se pretende garantizar la estabilidad y conservación de los activos ambientales que hacen parte del medio en que se realiza el proyecto buscando la armonía del desarrollo socioeconómico en el área de influencia del proyecto, esto se hace a través de una serie de medidas técnicas, como:

Medidas de prevención: Obras o actividades encaminadas a prevenir y controlar los posibles impactos negativos que puedan generar el proyecto sobre el entorno humano y natural.
Medidas de mitigación: Obras o actividades dirigidas a atenuar o minimizar los impactos negativos del proyecto sobre el entorno humano y natural.

Medidas de corrección: Obras o actividades dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado.

Medidas de compensación: Obras o actividades dirigidas a retribuir a la comunidad por los impactos negativos que no pueden ser evitados satisfactoriamente.

4.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS

Desde la empresa **Consorcio S&J Interventoría** siempre se busca prevenir y/o disminuir el inadecuado manejo de residuos sólidos, por lo que en la oficina de la empresa se cuenta con la separación de residuos, para lo cual se realizan actividades de fortalecimiento en la cultura de separación de residuos, reciclaje y reducción de residuos.

Actividades desarrolladas:

- Sensibilización al personal en Manejo de residuos
 - Uso de hojas reciclables – para programa uso eficiente y ahorro de papel
 - Punto ecológico que garantiza la separación de residuos

	
Se realiza sensibilizacion al personal sobre como disminuir los residuos en la oficina. - No usar desachables - Imprimir por lado y lado - Uso de pizarras de notas	Se realizó separacion de residuos, donde se realiza entrega de los reciclable al personal recolector de estos en los dias indicados –Miércoles en la mañana-.

4.2 PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGIA

Ahorro Energía: La oficina del **Consorcio S&J Interventoría** está equipada con computadores portátiles e impresora multifuncional EPSON L5590 y EPSON L210 y un escáner profesional marca EPSON ES400II con sello ENERGY STAR, garantizando de esta manera el bajo consumo de energía.

	
Impresora multifuncional EPSON L5590	Impresora multifuncional EPSON L210

	
Escáner profesional marca EPSON ES400II	Los equipos cuentan con el sello ENERGY STAR, lo que permite garantizar el bajo consumo de energía.

Ahorro Agua: Se realiza seguimiento a las llaves, el personal que identifique algún daño o fuga en lavamanos, lavaplatos, particularmente en grifos y tuberías, fugas de agua en los pisos circundantes o llenados del tanque que no se detienen, aunque se haya alcanzado el nivel mínimo establecido por el dispositivo automático que conducen el agua en los sanitarios, están en la obligación de reportarlo a la persona encargada.

Actividades desarrolladas:

- Garantizar que los equipos al finalizar de la jornada laboral queden apagados y desconectados
- Se realiza sensibilización al equipo de trabajo sobre tips de ahorro y su eficiente de energía y agua
- Se valida y garantizar que los equipos cuenten con sistemas de AHORRO DE ENERGIA
- Se valida que no existan daños hidráulicos
- Se garantiza que las llaves quedan cerradas y que no presenten goteo





- Sensibilización al personal sobre tips de ahorro y su eficiente de energía y agua

4.3 USO EFICIENTE Y AHORRO DEL PAPEL

Promover sentido de responsabilidad con el ambiente y con el desarrollo sostenible del país mediante la implementación de estrategias que reducen el uso del papel y la tala de bosques.





Se realizan campañas de ecotips: cero papel

Actividades desarrolladas:

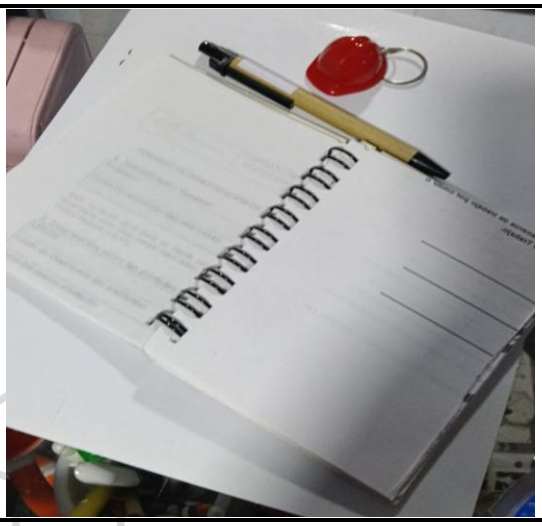
- Se cuenta con correo electrónico principal de la invertiría y cada componente cuenta con un correo para realizar uso de carpetas compartidas en la red.
- Con el fin de optimizar el consumo de papel, se configurará el driver de las impresoras en la opción dúplex (impresión a doble cara), para que los documentos se impriman por ambas caras de la hoja, de tal manera que se optimice el consumo de papel y facilite el procedimiento de archivo. Así mismo, para documentos no oficiales, se deberán configurar los equipos para que impriman
- Se realiza reutilización de papel y luego se dispondrá para reciclaje, Es conveniente reutilizar aquellas hojas que han sido impresas en una sola cara, y toda vez que sea posible usarlas para imprimir sobre la cara en blanco. Asegurándose que el lado usado se encuentre debidamente marcado con una X o un distintivo que anule la información allí registrada.

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- El papel empleado es REPROGRAF, el cual cuenta con el Sello ambiental colombiano CPP desde el año 2015 cuenta con la certificación del Sello Ambiental Colombiano, distintivo cuyo propósito general es promover la oferta y demanda de productos y servicios que causen menor impacto en

el ambiente, mediante la comunicación de información verificable y exacta, no engañosa, sobre aspectos ambientales de dichos productos y servicios para estimular el mejoramiento ambiental continuo impulsado por el mercado.





Se realiza campaña de libretas con hojas reciclables, para lo cual se realizó separación de hojas ya usadas pero que contaran con un lado en blanco para crear libretas que permitan ser usadas para tomar notas por parte del personal, estas fueron realizadas con material reciclable, dándole un instintivo con el logo de la interventoría.

4.4 EDUCACION AMBIENTAL

La empresa **Consorcio S&J Interventoría,** realiza actividades de sensibilización al personal por medio de capacitaciones y socialización de información para garantizar la participación continua del personal

Actividades desarrolladas:

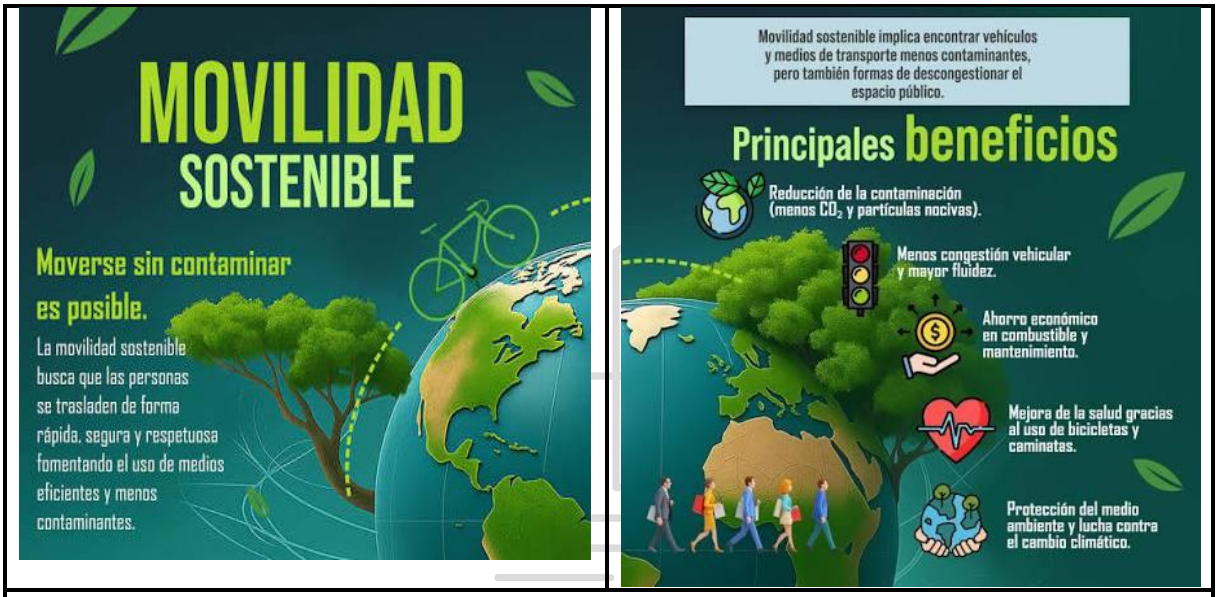
- Capacitación al personal en temas – Ecotips
- Se realiza recorridos de obra y se sensibiliza al personal sobre el cuidado del medio ambiente
- Sensibilización sobre uso de transporte sostenible

4.5 MANEJO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE

La empresa **Consorcio S&J Interventoría,** con el fin de reducir la huella de carbono derivada de los trayectos diarios; Fomentar hábitos saludables impulsando el transporte activo como caminar o usar bicicleta; Optimizar costos logísticos y de estacionamiento dentro de las instalaciones.

Actividades desarrolladas:

- Se realiza sensibilización al equipo de trabajo para adoptar Medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros .



Sensibilización al personal sobre movilidad sostenible

5. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE CALIDAD

El Consorcio S&J Interventoría, en el cumplimiento con lo estipulado en el anexo técnico CM-010-2026, en los puntos:

7.1 personal clave evaluable

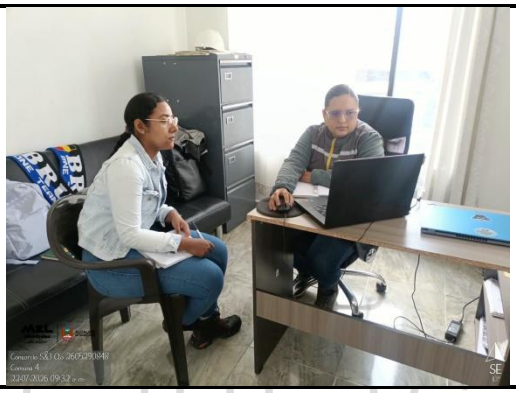
PROFESIÓN U OFICIO	EXPERIENCIA MÍNIMA QUE NO OTORGA PUNTAJE PARA CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	DEDICACIÓN
Un (1) director de Interventoría	**Profesión:** Ingeniero (a) Civil o Ingeniero (a) de Vías y Transportes. **Exp. Profesional Mínima:** De SEIS (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. **Exp. Específica Mínima:** De DOS (2) años En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en interventoría a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.	**30%**
Cuatro (4) Residentes de Interventoría	**Profesión:** Ingeniero (a) Civil o Ingeniero (a) de Vías y Transportes. **Exp. Profesional:** De DOS (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. **Exp. Específica:** De UN (1) año: En obras similares a las del objeto de este contrato, en interventoría a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.	**100%**

7.2 Personal minimizo requerido adicional al clave evaluable

PROFESIÓN U OFICIO	EXPERIENCIA MÍNIMA QUE NO OTORGA PUNTAJE PARA CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	DEDICACIÓN
Cuatro (4) Inspectores	**Profesión:** Maestro de obra o Técnico constructor o Tecnólogo en obras civiles. **Matrícula Profesional:** con fecha de expedición mayor a SEIS (6) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en interventoría a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.	**100%**
Un (a) (1) trabajador(a) social o profesional afín.	**Profesión:** Trabajador(a) social o Profesional afín. **Matrícula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente contrato.	**50%**
Un (1) Profesionales en seguridad y salud en el trabajo SISO	**Profesión:** Profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional. **Matrícula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente contrato.	**100%**
Un (a) (1) Ingeniero ambiental o Profesional afín.	**Profesión:** Ingeniero (a) ambiental o Profesional afín. **Matrícula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.	**30%**

Garantiza que al momento de iniciar el contrato de interventoría y mediante la entrega de las hojas de vida de los profesionales se da cumplimiento con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Desde el área del componente ambiental de interventoría, se realizó capacitación al personal de profesionales ambientales de los contratistas durante la realización de los comités de obra, donde se realiza entrega de lista de chequeo y sensibilización de ecotips.



Comités de área ambiental y capacitación en tema des ECOTIPS

Por parte de los contratistas y teniendo en cuenta el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los contratos, cada contratista incluyo lo estipulado en el numeral 4.2.2 Criterios ambientales y sociales.

Para el presente informe el cual se relaciona al Contratista **CONSORCIO EL RUIZ** da cumplimiento al punto de **4.2.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES,** el cual estipula:

- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

- Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos

- Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Para cumplimiento de los ítems mencionados el contratista **CONSORCIO EL RUIZ** implemento en su Plan de Manejo Ambiental las estrategias y actividades para dar cumplimiento entre esos:

- Programa de capacitación
- Programa sacos verdes

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2.2. Factores de Calidad de los pliegos de condiciones, durante el período reportado se realizaron jornadas de capacitación dirigidas tanto a la comunidad como al personal de obra, abordando temas relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos y la promoción de una movilidad responsable y sostenible. Los registros de asistencia y las evidencias de estas capacitaciones se anexan al presente informe como Anexo 7. Adicionalmente, como parte de la estrategia ambiental contemplada para el proyecto, la entrega de los sacos de cemento al Programa Sacos Verdes de Argos se tiene programada para el día 6 de agosto de 2026. El certificado emitido por Argos como soporte de la entrega será remitido e incorporado como anexo en el informe correspondiente al cierre del mes, una vez sea expedido.





Capacitación comunidad y personal





Actividad de entrega de sacos de cemento – programa sacos verdes

6. INFORME SEGUIMIENTO PLAN MANEJO AMBIENTAL CONTRATISTA

De acuerdo con el seguimiento ambiental establecido por la Alcaldía de Manizales en su Manual de Supervisión e Interventoría (Decreto 0181 de 2017), es responsabilidad de la interventoría garantizar que el contratista implemente práctico de buen manejo ambiental. Dicho esto, el PMA fue aprobado durante el comité No.3, y desde esa fecha la interventoría realizo el seguimiento permanente de su cumplimiento, verificando la implementación de los programas y medidas allí establecidas. Estos incluyen, como elemento esencial, un plan de contingencias orientado a garantizar la correcta aplicación y cumplimiento normativo.

La interventoría desde el área ambiental, siguiendo las directrices técnicas de la guía sectorial, se encarga de constatar que el PMA contemple mecanismos de control, seguimiento y respuesta ante posibles impactos ambientales.

6.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA DE OBRA

Contratista	CONSORCIO EL RUIZ
Numero de contrato	2606040856
Objeto Contrato	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA LA ESTACIÓN (ANTES COMUNA 4), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE
Comuna	COMUNA 4
Frentes de trabajo periodo	Puntos 20, 25, 29
PROFESIONAL AMBIENTAL	Angie Vanessa Villegas Patiño
PMA	Se aprobó el PMA el 09 de Julio posterior a las subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría al momento de recibir el Plan de Manejo Ambiental.

6.2 PROGRAMA DE GESTION SOCIO- AMBIENTAL

Se evidencia cumplimiento con la gestión y con lo estipulado en el Plan de manejo ambiental, dando cumplimiento con las capacitaciones al personal de obra, en temas de puntos ecológicos -código de colores para la separación de residuos- y uso adecuado de unidades sanitarias.

Se llevó a cabo una jornada de re inducción y retroalimentación al personal el día 29 de julio, en la cual se reforzaron las medidas de manejo ambiental implementadas en la obra, abordando temas relacionados con el adecuado uso del punto ecológico para la correcta separación de los residuos,

la gestión y aprovechamiento de los sacos de cemento mediante su entrega al programa Sacos Verdes, la protección de los sumideros para prevenir el ingreso de sedimentos y otros materiales, y el manejo adecuado del kit anti derrames como medida de prevención y atención ante posibles derrames de sustancias peligrosas. Estas actividades permitieron fortalecer los conocimientos del personal y promover el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA durante la ejecución de las obras.





Capacitación personal





Capacitación comunidad

6.3 PROGRAMA DE MANEJO DE REISUDIOS SOLIDOS, PELIGROSOS Y RCD

El contratista **CONSORCIO EL RUIZ**, presento los documentos de la escombrera donde se revisó la documentación de la escombrera autorizada para la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de la obra.

Durante el periodo evaluado se realizó el manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de las actividades de obra, de conformidad con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Los escombros fueron acopiados temporalmente en los frentes de trabajo, en sitios destinados para tal fin, evitando la obstrucción del tránsito y la dispersión del material. Posteriormente, fueron transportados para su disposición final en la Escombrera La Nubia, autorizada para la recepción de este tipo de residuos.

Para el periodo a corte del 8 de Agosto se dispuso 365 m^3 de RCD conforme a la información suministrada en la tabla de relación y recibos, los cuales se evidencia:

13 viajes de 8m^3 = 104 m^3
29 viajes de 9m^3= 261 m^3
Para un total de 42 viajes de RCD

Los soportes correspondientes a los recibos de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se anexan al presente informe como Anexo 2, junto con la documentación de las volquetas empleadas para el transporte de dichos residuos. En cuanto al certificado consolidado de disposición final, este ya fue solicitado a los encargados de transportar dichos RCD.

Consorcio el Ruiz - NIT 902070071-4			
Fecha	Volqueta	Cantidad escombros M3	Nº Recibo
6/07/2026	SZQ513	9	329
6/07/2026	SZQ513	9	328
7/07/2026	SZQ513	9	333
7/07/2026	SZQ513	9	331
7/07/2026	SZQ513	9	332
7/07/2026	SZQ513	9	334
7/07/2026	SZQ513	9	330
8/07/2026	SZQ513	9	335
8/07/2026	SZQ513	9	336
9/07/2026	SZQ513	9	339
9/07/2026	SZQ513	9	338
9/07/2026	USB812	8	
9/07/2026	HMA095	8	
10/07/2026	SZQ513	9	343
10/07/2026	SZQ513	9	342
10/07/2026	SZQ513	9	341
10/07/2026	SZQ513	9	340
11/07/2026	SZQ513	9	348
11/07/2026	SZQ513	9	344
11/07/2026	SZQ513	9	347
11/07/2026	SZQ513	9	345
11/07/2026	SZQ513	9	346
14/07/2026	SZQ513	9	159
14/07/2026	SZQ513	9	160
14/07/2026	SZQ513	9	161
14/07/2026	SZQ513	9	350
14/07/2026	SZQ513	9	349
15/07/2026	SZQ513	9	162
15/07/2026	SZQ513	9	163
15/07/2026	SZQ513	9	165
15/07/2026	SZQ513	9	164
21/07/2026	HBD294	8	15144
22/07/2026	HBD294	8	15145
22/07/2026	HBD294	8	15147
22/07/2026	HBD294	8	15146
22/07/2026	HBD294	8	15149
22/07/2026	HBD294	8	15148
4/08/2026	HBD295	8	15341
4/08/2026	OAI294	8	10947
6/08/2026	HBD294	8	15508
6/08/2026	HBD294	8	15507
8/08/2026	SMH658	8	15411

6.4 PROGRAMA MANEJO DE ALMACENAMIENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

Se recibe documentación del proveedor de material Cantera La Virgen - Vereda el Vergel - sector Malpaso, el cual cuenta la documentación al orden del día y cuenta con autorización para la explotación y comercialización de material pétreo.

Durante el periodo reportado se realizó la adquisición de materiales pétreos provenientes de la Cantera Manizales, correspondientes a 152m³ de subbase (18 viajes de 8m^3= 144 m^3, 2 viajes de 4m^3= 8m^3 total 152m^3), 8 m³ de afirmado, 3,5 m³ de triturado y 3,5 m³ de arena, utilizados para la ejecución de las actividades constructivas del proyecto. Como soporte del cumplimiento de los requisitos ambientales, se anexa la licencia ambiental vigente y el título minero de la Cantera Manizales. Asimismo, como Anexo 4, se incorporan los respectivos recibos de suministro, garantizando la trazabilidad de los materiales utilizados y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

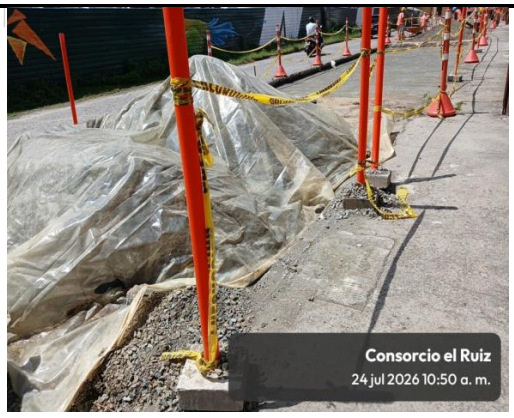
Consorcio el Ruiz - NIT 902070071-4			
Fecha	Volqueta	Material	Cantidad
9/07/2026	OUC529	Subbase	8
9/07/2026	OUC529	Subbase	8
10/07/2026	OUC529	Subbase	8
11/07/2026	OUC529	Subbase	8
14/07/2026	OUC529	Subbase	8
14/07/2026	OUC529	Subbase	8
14/07/2026	OUC529	Subbase	8
15/07/2026	OUC529	Subbase	8
16/07/2026	OUC529	Subbase	8
17/07/2026	OUC529	Subbase	8
22/07/2026	OUC529	Subbase	8
23/07/2026	OVD494	Subbase	8
23/07/2026	OBB882	Subbase	8
23/07/2026	CBT579	Subbase	8
27/07/2026	OUC529	Subbase	8
29/07/2026	VXG347	Subbase	8
29/07/2026	VXG347	Subbase	8
29/07/2026	VXG347	Afirmado	8
1/08/2026		Arena	3,5
1/08/2026		Triturado	3,5
3/08/2026	OIX086	Subbase	8
5/08/2026	VXG347	Subbase	4
5/08/2026	VXG347	Subbase	4

Durante el periodo reportado se realizó la adquisición de madera destinada a la elaboración de formaletas requeridas para la ejecución de las actividades constructivas del proyecto. En cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, se cuenta con el respectivo Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica, el cual acredita la procedencia legal del material forestal. Dicho documento se adjunta al presente informe como

6.5 PROGRAMA MANEJO DE SUELO Y CONTROL DE EROSIONES

Durante el período reportado se evidenció un adecuado manejo y control de los procesos erosivos en los diferentes frentes de trabajo, mediante la implementación de medidas preventivas orientadas a evitar la afectación del suelo y de los sistemas de drenaje. En los puntos donde existen sumideros y rejillas, estos han sido protegidos con elementos de contención para impedir el ingreso de sedimentos y residuos de construcción; no obstante, es importante precisar que no todos los frentes de intervención cuentan con este tipo de infraestructura. De igual manera, los residuos de construcción y demolición (RCD) han sido retirados el mismo día de su generación o, a más tardar, al día siguiente, evitando su acumulación en las áreas de trabajo. Asimismo, las excavaciones se han ejecutado únicamente con la profundidad requerida para el desarrollo de las actividades, minimizando la alteración del suelo y reduciendo el riesgo de generación de procesos erosivos. Adicionalmente, los acopios de materiales se mantienen cubiertos durante la noche, cuando finaliza la jornada laboral, y también durante los eventos de lluvia, con el fin de evitar el arrastre de sedimentos por efecto de la escorrentía. Durante la jornada de trabajo, el material permanece descubierto únicamente cuando está siendo utilizado en las actividades constructivas.

De igual manera, durante el período reportado no se evidenció una generación significativa de material particulado (polvo), debido a que las actividades constructivas desarrolladas no han implicado procesos que produzcan altas emisiones de este contaminante. Como medida preventiva para el control de emisiones de polvo, se realizó el cubrimiento de las volquetas utilizadas para el transporte de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), evitando la dispersión de material durante su traslado. Adicionalmente, se ejecutaron actividades permanentes de orden y aseo en los frentes de obra, incluyendo el barrido de la vía y la recolección de material suelto, con el fin de minimizar la generación y dispersión de polvo hacia las áreas circundantes y mantener adecuadas condiciones de limpieza en el área de intervención. Durante el período evaluado no se presentaron quejas formales por parte de la comunidad relacionadas con la emisión de material particulado.

	
Cubrimiento de volquetas	Protección de material

6.6 PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA EQUIPOS Y TRANSPORTE

Durante el período evaluado, la obra no presentó un flujo constante de vehículos y volquetas, ya que su ingreso y permanencia en el frente de trabajo se realizó únicamente durante períodos específicos, de acuerdo con las necesidades operativas. Actualmente, la obra cuenta con dos bocat, cuya operación no representa una fuente significativa de emisiones atmosféricas.

En términos generales, las emisiones presentes en el área de influencia corresponden principalmente al tránsito habitual de vehículos particulares y de servicio, las cuales son ajenas a la ejecución del proyecto.

De igual manera, durante el período reportado no se evidenció una generación significativa de material particulado (polvo), debido a que las actividades constructivas desarrolladas hasta la fecha no han implicado procesos que produzcan altas emisiones de este contaminante. Así mismo se están cubriendo las volquetas que llegan a la obra para el retiro del material, no se presentaron quejas formales de la comunidad por la emisión de polvo.

Equipo	Observación
Bobcat S590 Modelo 2026	Documentos al día Pendiente Hoja de vida – hoja de mantenimiento Pre-operacional – pendiente Lo anterior dado a que el equipo es nuevo y están en levantamiento de la información, sin embargo se recibe factura y declaración de importación donde se evidencia que el equipo es nuevo
Volqueta	Se reciben documentos de volquetas
Vehículos tipo Mixer	Se recibe documentación de los equipos
Equipos menores	Rana compactadora – per-operacional

Durante el período reportado se realizaron las inspecciones pre-operacionales a las ranas compactadoras y a los demás equipos utilizados en la ejecución de las actividades de obra, con el propósito de verificar su adecuado estado de funcionamiento, identificar posibles fugas de combustibles o lubricantes y prevenir la generación de impactos ambientales asociados a su operación.

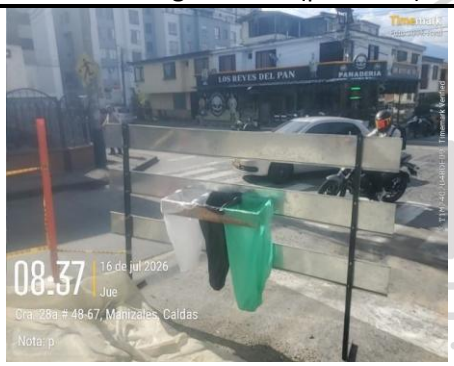
	
Cubrimiento de volquetas	bobcat en obra – Nuevo 2026
	
_Vahicukos tipo Mixer empleadas en la actividad de vaceo de obra	

6.7 PROGRAMA MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

En cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se encuentran instalados puntos ecológicos en los frentes de obra No. 20, 25, 28 y 29, así como un punto ecológico compartido para los frentes No. 33 y 35, destinados a la separación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados durante la ejecución de las actividades constructivas. Los residuos recolectados en estos puntos son entregados a la empresa EMAS para su transporte y disposición final, de acuerdo con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio público de aseo en cada sector.

Por otra parte, los frentes de obra No. 1 y No. 15, cuya apertura se realizará en la presente semana, contarán con la instalación de sus respectivos puntos ecológicos una vez se consoliden las actividades constructivas y aumente el personal operativo. Debido a que estos frentes apenas iniciaron actividades, la generación de residuos sólidos sera mínima, por lo que no se requiere aún la implementación inmediata de dichos puntos. Durante el período evaluado no se generaron residuos especiales.

Se evidencia puntos ecológicos en los frentes a intervenir y en la bodega destinada para almacenamiento de herramienta.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Punto ecológico lleras (punto 25)</td><td>Punto Ecológico (punto 20)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Punto Ecológico Punto 28</td><td>Punto Ecológico Punto 29</td></tr>
</table>

6.8 PROGRAMA MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

La única sustancia peligrosa utilizada en la obra fue ACPM, destinado al funcionamiento de la maquinaria tipo bobcat. El operario encargado realiza una única carga de combustible en horas de la mañana a los equipos bobcat, dejando el tanque con la cantidad necesaria para el desarrollo de la jornada laboral diaria. Posteriormente, los recipientes utilizados para el transporte del combustible son retirados del frente de obra, evitando su almacenamiento permanente en el área de intervención. Como medida de control, se realizó la identificación y etiquetado de uno de los recipientes (timbos) utilizados para el transporte del combustible, así como de la gasolina empleada para el funcionamiento de equipos menores, dando cumplimiento a las medidas establecidas para el manejo seguro de sustancias peligrosas. Hasta la fecha, no han ingresado otras sustancias peligrosas al proyecto que puedan generar residuos peligrosos (RESPEL), por lo que la generación de este tipo de residuos ha sido mínima durante el período evaluado.

Adicionalmente, se cuenta con un kit antiderrames disponible en obra para la atención oportuna de cualquier eventualidad relacionada con derrames de combustibles o sustancias peligrosas.

	
Etiqueta de sustancia química	Kit antiderame

6.9 PROGRAMA DE SEÑALZIACION

Los punto intervenidos por EL CONSORCIO EL RUIZ, contaron con Plan de Manejo de Transito los cuales fueron aprobados y revisado en cada frente de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.

Se realizó la verificación en campo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) implementado, comparándolo con el PMT previamente aprobado para cada uno de los frentes de trabajo. Como resultado de la inspección, se evidenció que la señalización instalada corresponde a la contemplada en los respectivos planes aprobados, encontrándose ubicadas las señales preventivas, reglamentarias e informativas de acuerdo con las condiciones de cada intervención. De igual manera, se verificó la adecuada delimitación y demarcación de las zonas de obra, garantizando la seguridad de peatones, ciclistas y demás actores viales. Asimismo, se constató la presencia de los reguladores de tránsito exigidos en cada PMT aprobado, quienes se encuentran apoyando el control del flujo vehicular y peatonal durante el desarrollo de las actividades. En términos generales, el PMT implementado presenta conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los planes de manejo de tránsito aprobados.

	
Señalización Campin (punto 29)	Señalización lleras (punto 25)
	
Señalización Versalles (punto20)	Señalización punto 28
	
Señalización punto 34	Señalización punto 33 y 35
	
Señalización punto 1	Señalización punto 15

7. CONCLUSIONES

✓ El contratista **CONSORCIO EL RUIZ,** cuenta con Profesional Ambiental quien está realizando cumplimiento con lo estipulado en el Plan Manejo Ambiental el cual fue aprobado y se le realiza seguimiento.

✓ Durante el desarrollo de las actividades fue evidente el cumplimiento de las medidas establecidas por el Contratista **CONSORCIO EL RUIZ**, lo que permitió la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales derivados de las actividades. De esta manera han dado cumplimiento con los lineamientos normativos en materia ambiental

✓ Se evidenció el compromiso del contratista con el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al proyecto, mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención y control de los impactos generados por las actividades constructivas.

✓ A la fecha no se recibe los certificados de calidad de material pétreos.

✓ Se evidencia la entrega de los anexos los cuales coinciden con la información suministrada en el informe mensual

✓ El acompañamiento constante por parte de la interventoría permitió identificar oportunamente situaciones susceptibles de mejora, facilitando la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas cuando fue necesario.

✓ Se verificó el cumplimiento de los requisitos ambientales relacionados con la adquisición de materiales de cantera y madera utilizada en la obra, contando con la licencia ambiental, el título minero, el salvoconducto forestal y los soportes de transporte correspondientes, garantizando la trazabilidad de los materiales empleados.

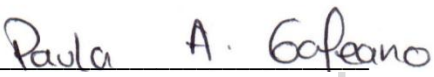
✓ La profesional Ambiental del contratista asistió a los comités de obra durante el periodo, permitiendo de esta manera dar cumplimiento con lo solicitado en estos y evidenciando las mejoras solicitadas durante los recorridos de obra.

✓ Se evidencia realización de inspecciones pre-operacionales a equipos y maquinaria con el fin de garantizar que no existan fallas mecánicas y posibles afectaciones ambientales derivadas de la su operación.

✓ Se continua con el seguimiento permanente a las actividades constructivas, actualización de documentos ambientales, con el fin de dar cumplimiento ambiental normativo y adecuado desempeño durante la ejecución de actividades

8. ANEXOS

- Anexo 1. Capacitación
- Anexo 2. Documentos RCD
- Anexo 3. Documentos Bobcat
- Anexo 4. Material de Cantera
- Anexo 5. Salvoconducto
- Anexo 6. Properacionales
- Anexo 7. Programa Sacos Verdes
- Anexo 8. Documentos Mixer
- Anexo 9. Documentos Volquetas
- Anexo 10. Informe Ambiental #1 CONSORCIO EL RUIZ



Proyectó
PAULA ANDREA GALEANO GIRALDO
PROFESIONAL SST- ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
obras.sisoma@gmail.com

S & J
INTERVENTORIA